LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2013
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELECIÓN (CCTV) – AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cinco días del mes de diciembre del año dos mil trece**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 194/13 del Ministerio del Interior de fecha 17/10/2013 *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", Y PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas presentadas; correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2013 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) – Ad Referéndum", en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y a fin de corroborar si las ofertas han cumplido, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente más convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 264.632**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 654/2013** de fecha 28/11/2013.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 64**, que fue realizada fecha 02/12/2013, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio a la apertura del sobre presentado conforme al siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*	*Ítem Cotizado*
1	*COMTEL S.R.L.*	*80016715-5*	*298.512.600*	*SI*	*SI*	*SI*	*1*

Observaciones:
- *La firma COMTEL S.R.L. presenta la constancia del SIPE N° 1277611 de fecha 29/11/2013.*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*, así como de la Resolución N° 194/13, del Ministerio del Interior.

Conforme a la **IAO 1. 1 d** de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada en esta Contratación, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, Técnico, así como en el Económico-Financiero, siendo el resultado de tales exámenes el presente informe realizado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal:

Con relación a la oferta presentada hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTE	*COMTEL S.R.L.*
*A) **Formulario de Oferta** **	*Cumple*
*B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta****	*Cumple*
*C) **Documentos legales*** *Oferentes Individuales. **Personas Físicas.***	*No aplicable*
*D) **Documentos legales*** *Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.***	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*
E) Oferentes en Consorcio.	*No Aplicable*

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una Oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	*Cumple*
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogos de los bienes ofertados en idioma castellano.	*N/A*
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a. Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los bienes objetos de la presente contratación. *b. Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros), el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación en promedio de los tres últimos años (2010-2011-2012).* *c. Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010-2011-2012), conforme la Resolución General N° 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.* *d. Estado financiero de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012), con sus respectivos ratios.*	*Cumple*
I. Cualquier otro documento adicional requerido.	
a. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta. *b. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).* *c. Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* *d. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* *e. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.* *f. Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.* *g. Declaración jurada Que todos los bienes ofertados son nuevos y originales de fábrica.*	*Cumple*

****Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.***

Observaciones:

Primeramente, es importante mencionar que la firma **COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L.**, fue la única oferente, en el presente proceso de licitación.

En ese sentido, de las verificaciones realizadas al cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Adendas, se puede constatar que la firma **COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L. "CUMPLE"** con todos los requisitos.

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta, una vez analizadas todas las documentaciones, se constata que la firma **COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L. "CUMPLE"**, con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado, en cuanto a la documentación de carácter formal.

2.2 Evaluación Económico-Financiera.

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Descripción*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	***COMTEL S.R.L.***	*Mantenimiento de Cámaras de Seguridad de Circuito Cerrado*	*Evento*	*Unidad*	*1*	*298.512.600*	*298.512.600.-*

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado, teniendo en cuenta los índices requeridos, se detallan los ratios financieros de la empresa, a continuación:

e. Ratio de Liquidez: **2,80**
f. Endeudamiento: **0,60**
g. Rentabilidad: **49%**

Ante lo expuesto, se concluye de que la firma **COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L., "CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

Dando cumplimiento a cuestiones de forma, se señala lo establecido en la **Ley N° 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, es importante resaltar que se trata de una sola oferta, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

2.3 Evaluación Técnica.

Una vez efectuado el examen preliminar, se prosigue con la evaluación de la oferta presentada por la firma oferente, y para la Evaluación Técnica, se remite la oferta a la Dirección General de Planificación Estratégica, y por su intermedio a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, mediante Memorándum DUOC N° 947/13 de fecha 03/12/13.

Conforme al **Memorándum DT y C N° 145/2013 de fecha 04/12/13**, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, informa cuanto sigue: *"... a fin de informarle que hemos recibido la oferta técnica de la Empresa Comtel S.R.L. en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 13/2013 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Circuito cerrado de Televisión (CCTV) Ad-Referéndum"... En relación a esta oferta hemos analizado las siguientes características técnicas:*

*a) Servicio de Mantenimiento: **CUMPLE** solicitado en el pliego de bases y condiciones.*
*b) Instalación de Cables/Accesorios: **CUMPLE** solicitado en el pliego de bases y condiciones.*
*c) Cables/Conductores/Accesorios: **CUMPLE** solicitado en el pliego de bases y condiciones.*
*d) Instalación y otros servicios: **CUMPLE** solicitado en el pliego de bases y condiciones.*
*e) Servidores/Cámaras/Accesorios: **CUMPLE** solicitado en el pliego de bases y condiciones.*
*f) Energía: **CUMPLE** solicitado en el pliego de bases y condiciones.*
*g) Carta de Representante de las marcas de Equipos a ser mantenidos: **CUMPLE** solicitado en el pliego de bases y condiciones.*
*h) Certificaciones solicitadas: **CUMPLE** solicitado en el pliego de bases y condiciones.*

Verificado estos ítems en base a la documentación proveída a esta dirección podemos concluir que la empresa Comtel S.R.L. CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas...".

En atención a los informes que anteceden, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L., "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y presenta en su oferta la Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, Folios 21 al 23.

3. Parte conclusiva.

La presente Licitación por Concurso de Ofertas ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado el acceso, de los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo lo que hace al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
COMTEL S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Teniendo en cuenta las consideraciones manifestadas, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, ésta Comisión de Evaluación recomienda al Sr. Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo que se detalla a continuación.

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03, y que la apertura de Sobres fue realizado conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres N° 64/2013 y atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, el Informe Técnico de fecha 04/12/13 de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, y que la modalidad de adjudicación es POR EL TOTAL, este Comité recomienda adjudicar el mantenimiento y reparación de equipos de CCTV, a la firma **COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 298.512.600.-** (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones quinientos doce mil seiscientos) IVA incluido, por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma	*Ítem N°*	*Descripción*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L. RUC N° 80016715-5	*1*	*Mantenimiento de Cámaras de Seguridad de Circuito Cerrado*	*Evento*	*Unidad*	*1*	*298.512.600*	*298.512.600.-*

Valor total IVA incluido: 298.512.600.-

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación llega a la siguiente conclusión y pone a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2013 ID N° 264.632 "Servicio de Mantenimiento y Repartición de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) – Ad Referéndum", a la Empresa **COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (COMTEL) S.R.L.**, con RUC N° 80016715-5, por un monto total de **Gs. 298.512.600.-** (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones quinientos doce mil seiscientos) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas
Lic. Javier Sasiain
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Secretario General
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

Director o Representante de la Asesoría Jurídica
Abog. Atilio Cuevas Peláez
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

Asesor de la Dirección General de Gabinete
Abog. Luis Carlos Pampliega
Asesor de Gabinete
Ministerio del Interior

Representante de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones
Ing. Emidgi González
Director
Dirección de Tecnología y Comunicaciones

RATIOS FINANCIEROS					
LCO N° 13/13 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)"					
Empresa:	**COMTEL S.R.L.**				
RESUMEN DE DATOS		**2.010**	**2.011**	**2.012**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE		10.953.438.562	8.892.099.029	12.887.090.673	10.910.876.088
PASIVO CORRIENTE		3.866.121.016	2.673.230.707	5.699.225.779	4.079.525.834
ACTIVO TOTAL		11.408.631.697	9.579.948.363	13.989.659.334	11.659.413.131
PASIVO TOTAL		7.584.369.661	4.429.268.962	9.413.093.605	7.142.244.076
RESULTADO DEL EJERCICIO		495.297.581	1.238.734.285	120.604.486	618.212.117
CAPITAL		1.200.000.000	1.200.000.000	3.200.000.000	1.866.666.667
RATIOS	**FÓRMULA**	**2.010**	**2.011**	**2.012**	**PROMEDIO**
LIQUIDEZ	AC/PC	2,833185644	3,326349277	2,261200235	2,806911719
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,664792226	0,462347895	0,672860817	0,600000313
RENTABILIDAD	RE/C	0,412747984	1,032278571	0,037688902	0,494238486

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de
Contrataciones

Lorena Araújo Pérez
Control y Ejecución
- D.U.C.C.